



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206130066981

Fecha: 27-02-2020



Código de dependencia: 613.

Bogotá, D.C.,

Doctora:

**OLGA LUCIA TORRES PEÑA**

Agente del Ministerio Público

Personería Local de Suba

Calle 146C No. 92-78

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a su solicitud de impulso procesal. Su radicado No. 2020EE263434-O1. SINPROC 2283122

**Referencia:** Radicado No. 20206110038632. EXP. SI ACTUA 29308 E.P.

Cordial saludo:

Esta Alcaldía Local en ejercicio de sus funciones, como respuesta al oficio citado en la referencia, respetuosamente le comunica:

Referente a su solicitud se proyectó citación con radicado 20206130063971, para notificación personal de la resolución 099/ 2018 "por medio de la cual se ordena la restitución del espacio público por hechos notorios", ocupado indebidamente por el señor Ruber Fino Salazar y a su vez se proyectó oficio con radicado No 20206130066791 al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), con el fin de que se notifique en debida forma de la resolución 099-2018.

Con lo anterior, damos respuesta a su petición.

Atentamente,

  
**ADRIANA ISABEL SANDOVAL OTALORA**  
Profesional Especializado 222-24, Alcaldía Local de Suba

Proyectó: Bryan Jair Díaz Dueñas – Abogado contratista. Contrato 028-2020

Revisó: Yolanda Ballesteros Ballesteros- Profesional Universitario 219-18 ALS



